



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Salud Pública, por la que se comunica a «Crisdolux Servicios, S.L.», la Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Director General de Salud Pública, por la que se deja sin efecto la autorización sanitaria de funcionamiento como consecuencia de la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio de su destinatario la Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Director General de Salud Pública por la que se deja sin efecto la autorización sanitaria de funcionamiento como consecuencia de la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio que consta en el expediente y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («B.O.E.» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto a su disposición en Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, sita en P.º Zorrilla, 1, 1.ª planta, de Valladolid.

Lo que se notifica a los efectos oportunos, significándole que la presente Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer si lo estima conveniente, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

El Director General de Salud Pública,
Fdo.: AGUSTÍN ÁLVAREZ NOGAL